

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO**

MARTES 02 JULIO 2019 – 18:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a las 18:40 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
4. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
5. SR. RAÚL VÁLDES ARIAS
6. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

CONCEJALES AUSENTES

7. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
8. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

1. RAÚL OPAZO URTUBIA
2. DANIEL BASTIAS FARIAS
3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
4. ALICIA TORO YAÑEZ
5. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ
6. MARÍA TERESA ARROCET RAMIREZ

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE JURIDICO
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR DE SECPLA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

TEMAS:

1. Presentación Secretaria General y Equipo Directivo Coresam.
2. Elección de los dos representantes del Municipio en el Directorio de Coresam (Art. 79 letra i Ley 18.695).

PRIMER TEMA

Presentación Secretaria General y Equipo Directivo Coresam.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da la palabra a la Sra. Tania Alvarado Sotomayor, Secretaria General de Coresam.

La **Secretaria General de Coresam Sra. Tania Alvarado S.**, Se presenta ante el Concejo Municipal, señala que es Educadora Diferencial, asumió la Secretaria General de la Corporación de Conchalí el presente mes, menciona que el Equipo Directivo de la Corporación es el que ustedes ya conocen, se encuentra el Sr. Rodrigo Fernández Director de Salud, Sra. Fabiola Pizarro Directora de Educación, Sra. Soledad Álvarez Encargada de Jardines Infantiles, Sra. Mariana Orrego Encargada de los Programas de Sename, Sr. Sebastián Maldonado Director Jurídico y quien asume la Subrogancia de la Secretaria General y el Sr. Ernesto Torres Director de Administración y Finanzas.

Agrega que brevemente realizara un presentación sobre ella, como algunos presentes no la conocen tendrán algunas preguntas, es Profesora de Educación Diferencial, ejerció como Profesora en la Fundación Belén Educa, hace varios años atrás, después asumió la Dirección Técnica en la Corporación Municipal de Puente Alto, donde trabajo por 7 años y después asumió la Secretaria de la Corporación de Educación de Ñuñoa y posteriormente la Secretaria General en la Corporación Municipal de Ñuñoa y ahora está en la Corporación Municipal de Conchalí.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, señala, que desea comentar una conversación con la concejala María Guajardo, que lamentablemente por motivos ajenos a su voluntad, no puedo venir, señala que ella es la Presidenta de la Comisión de Educación y como no puedo asistir, acordaron que el concejal iba a solicitar, pensando en el rol que tienen las autoridades de la Corporación, ha solicitado que para la próxima Comisión de Educación, con la presencia de la Secretaria General de la Corporación y el Director de Educación, se pueda revisar el Programa de Convivencia Escolar, fundamentalmente contenidos y la metodología de trabajo, lo ha solicitado por escrito también.

SEGUNDO TEMA

Elección de los dos representantes del Municipio en el Directorio de Coresam (Art. 79 letra i Ley 18.695).

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da la palabra al Director de Jurídico de la Corporación, Sr. Sebastián Maldonado.

El **Director de Jurídico de la Corporación Sr. Sebastián Maldonado.**, señala que previamente conversado en una oportunidad anterior, en esta oportunidad corresponde que el Concejo Municipal y el Sr. Alcalde, designen a los dos miembros restantes del Directorio de la Corporación Municipal de Conchalí, indica que tiene entendido que están en conocimiento del Marco Normativo de esta elección, además reitera que en razón de lo mismo, en una oportunidad anterior, el personalmente en representación de los Socios de la Corporación, realizaron una propuesta, entendiendo que la facultad reside en el Concejo Municipal, la asamblea estimo pertinente proponer dos nombres, para que sean considerados por ustedes en su calidad de concejales.

Señala, que la propuesta presentada al concejo para integrar el directorio de Coresam como representantes de la Municipalidad son Sra. Lidia Neira y la Sra. Albertina Henríquez.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, menciona que conoce a la Sra. Albertina Henríquez, además de la Sra. Lidia Neira, hace bastantes años, indica que tiene una admiración por su trabajo, como Dirigente Vecinal y como Maestra la Sra. Albertina, indica que son dos bellas personas, que forman parte de esta comuna, sin embargo, se quiere referir a un documento emanado de la Dirección Jurídica, que está en poder de los concejales, en un párrafo señala que corresponde al Sr. Alcalde proponer los nombres, y que anda opta que el concejo pueda proponer también otros nombres que le parezcan. En base a ese documento, se apoya para la posibilidad de proponer un nombre, que también puede ser parte de la Constitución de este Directorio. Menciona que propone en esta oportunidad al Sr. Víctor Hugo Pérez.

El **concejal Alejandro Vargas G.**, indica que en la misma línea, en el numeral N°5, sobre el informe, que se les entrego, la Directora de Asesoría Jurídica, él también quiere proponer a este concejo un nombre, para que sea parte del Directorio de la Corporación se trata del Sr. Juan Castillo Vega, él fue Ex miembro del Directorio de la U.V N°7, Ex miembro en el Directorio de la Corporación en la Gestión del Ex Alcalde Sr. Rubén Malboa y es un destacado vecino del Barrio Barón Vivaceta.

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, menciona que tienen dentro del directorio a las personas que a continuación se detallan: la Sra. Lidia Neira, Sra. Albertina Henríquez, Sr. Víctor Pérez y Sr. Juan Castillo.

Además menciona, como ustedes desean que se inicie el proceso de votación, además pueden hacer uso de la palabra las personas los Miembros de la Asamblea, ya que, se encuentran aquí.

La **Presidenta de la U.V N° 25 Sandra Carrasco.**, menciona que solicita al Concejo Municipal que apoyen con una de las dos candidatas, que eligieron democráticamente, como socios solicitaron al Sr. Alcalde y a don Sebastián Maldonado, para poder votar a las personas que los representen, que vivan en Conchalí, que conozcan los problemas de la comuna, como en educación, salud y menores, no necesitan personas que sean de otras comunas, quienes desconocen la problemática de la comuna. Además, señala que han tenido 2 representantes, propuestos por ustedes, que nunca funcionaron, no asistieron, no realizaron nada, indican que ellos saben que es responsabilidad del concejo elegir a los dos representantes, es su labor.

Agrega que mención de la Ex docente Sra. Albertina Henríquez, como lo indico el concejal Sr. Carlos Sottolichio, ha realizado una impecable labor durante su carrera docente en nuestra comuna, además de haber sido Dirigente, así como también lo ha realizado la Sra. Lidia Neira.

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, indica que considerando que existen 4 candidatos, para ocupar las 2 vacantes del Directorio de Coresam, se propone tomar la votación, para que los concejales puedan votar por 2 candidatos, resultando electas quienes obtengan las dos primeras mayorías, y que pasaran a formar parte del Directorio de Coresam en representación del Municipio. Los postulantes son los siguientes: la Sra. Albertina Henríquez, Sra. Lidia Neira, Sr. Víctor Hugo Pérez y el Sr. Juan Carlos Castillo Vega.

INICIA EL PROCESO DE VOTACIÓN

La **concejala Grace Arcos M.**, indica que saluda a los Miembros de la Asamblea presentes, señala el reconocimiento por la trayectoria que han tenido en la comuna de la Sra. Albertina y la Sra. Lidia, sin embargo, sin desmerecer su trabajo, se identifica con la dupla propuesta por el concejo, **vota por el Sr. Víctor Hugo Pérez y Sr. Juan Carlos Castillo.**

El **concejal Rubén Carvacho R.**, señala que reconoce el trabajo de la Sra. Albertina Henríquez y la Sra. Lidia Neira, sin embargo, las personas que están proponiendo son de la comuna, si no, por el contrario son gentes de acá, sin embargo, el Sr. Juan Carlos Castillo tuvo un momento difícil cuando fue dirigente vecinal, a pesar de eso, siempre estuvo dispuesto y disponible a buscar las soluciones a los problemas que existían.

Indica que, por lo tanto, vota por la dupla propuesta por el concejo **Sr. Víctor Hugo Pérez y Sr. Juan Carlos Castillo.**

La **concejala Natalia Sarmiento M.**, señala que felicita a la **Sra. Lidia y la Sra. Albertina**, porque, las conoce y sabe el trabajo, que han realizado y su voto es para la ellas.

El **concejal Carlos Sottolichio U.**, menciona que ratifica la propuesta por el **Sr. Víctor Hugo Pérez y al Sr. Juan Carlos Castillo.**

El **concejal Raúl Valdés A.**, manifiesta que realizando las consultas pertinentes, entiende que tradicionalmente se debía llegar a un acuerdo en conjunto con el Sr. Alcalde, cosa que al parecer no funciono, por lo tanto, sin desmerecer y desconocer, la labor de las señoras dirigentes, **vota por Sr. Víctor Hugo Pérez y Sr. Juan Carlos Castillo.**

El **concejal Alejandro Vargas G.**, menciona que vota por el **Sr. Víctor Hugo Pérez y Sr. Juan Carlos Castillo.**

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, agrega que como lo señalo anteriormente vota por la **Sra. Albertina Henríquez y la Sra. Lidia Neira.**

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias F.**, señala que el resultado de la votación, es el siguiente: Sra. Albertina Henríquez, 2 votos; Sra. Lidia Neira, 2 votos; Sr. Víctor Hugo Pérez, 5 votos; Sr. Juan Carlos Castillo Vega, 5 votos.

Por lo anterior, resultan electos como representantes del Municipio para integrar el Directorio de Coresam las siguientes personas:

Nombre : Sr. Víctor Hugo Pérez Morales	Nombre : Sr. Juan Carlos Castillo Vega
--	--

El **Sr. Alcalde René de La Vega.**, da por terminada la sesión ordinaria siendo las 18:57 hrs.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
MARTES 02 JULIO 2019

ACUERDO N° 99 /2019

Son electos como representantes del Municipio para integrar el Directorio de Coresam las siguientes personas:

Nombre : Sr. Víctor Hugo Pérez Morales	Nombre : Sr. Juan Carlos Castillo Vega
--	--

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal